



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73, Teléfono 604 232 85 25, Extensión 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

22 de agosto de 2023

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante:	<ul style="list-style-type: none">• Alexander Mauricio Arboleda Espinal• María Alejandra Castaño Mosquera• M.A.A.C. (menor de edad)• M.I.A.C. (menor de edad)
Demandada:	Masivo de Occidente S.A.S.
Radicado:	050013105002 2023 000 9400
Asunto:	Requiere

Antecedentes procesales:

El día 03 de marzo de 2023 se radicó la demanda (anexo 001)

Por auto del 14 de marzo de 2023, se admitió la demanda y se ordenó notificar a la demandada (anexo 004)

El día 17 de abril del 2023 la parte demandada Masivo de Occidente S.A.S., por intermedio de apoderado judicial, remitió al Despacho contestación a la demanda y llamamiento en garantía; sin embargo, en el plenario no reposa constancia de notificación.

El 13 de julio de 2023, se dio por contestada la demanda por parte de Masivo de Occidente, se aceptó el llamamiento en garantía y se ordenó su notificación. (anexo 009).

El 26 de julio de 20203, la parte demandante aportó el envío del correo a ALLIANZ SEGUROS S.A, sin embargo, del mismo no se puede verificar el acuse de recibido ni la fecha de éste.

Por lo anterior se requerirá a la demandada MASIVOS DE OCCIDENTE S.A.S, para que allegue el acuse de recibido, del cual se pueda verificar la fecha de éste.

Por lo expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE:

REQUERIR, a la demandada MASIVOS DE OCCIDENTE S.A.S, para que aporte el acuse de recibido de la notificación enviada a ALLIANZ SEGUROS S.A.S, del cual se pueda verificar la fecha.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ**

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8835db8128a30ea19f8ee4bd9db2223558b6740f3316578fbb7c8571a768ef18**

Documento generado en 22/08/2023 02:29:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>